

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1233 *FURUNO ELECTRIC HOLDING ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBIDA) FURUNO ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBENTE)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el Accionista Único de Furuno España, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbente"), el Accionista Único de Furuno Electric Holding España, S.A. (Sociedad Unipersonal) han aprobado, con fecha 25 de marzo de 2022, la fusión por absorción de Furuno Electric Holding España, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la "Sociedad Absorbida") por parte de Furuno España, S.A. (Sociedad Unipersonal) en los términos establecidos en el proyecto común de fusión aprobado por los órganos de administración de dichas sociedades con fecha 18 de marzo de 2022.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las sociedades a fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades a fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 25 de marzo de 2022.- Secretario del Consejo de Administración de Furuno Electric Holding España, S.A. (Sociedad Unipersonal) y Secretario del Consejo de Administración de Furuno España, S.A. (Sociedad Unipersonal) respectivamente, D. Takamasa Fujita y D. José Pesquero Gómez.

ID: A220011912-1